



Resolución de Decanato 302 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga equivalencia de asignaturas Reynoso, Mariel Alejandra - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/05/2024

Expediente: 10.113/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Mariel Alejandra Reynoso - DNI: 36.642.512 - LU: 421.064, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo - Universidad Nacional de Tucumán por las correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra Certificados Parcial de Estudios emitido por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo - Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 35, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 35, la Comisión de Equivalencia y la Escuela de Biología aconseja otorgar equivalencias de acuerdo al esquema elevado.

Que la estudiante solicita cursar la asignatura Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungí fuera de régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023.

Que el marco normativo para el pedido de cursado fuera de régimen es la resolución FCN-CD N° 301/2002 y modificatorias.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo autoriza el pedido de cursado fuera de régimen para la asignatura Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungí para el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a favor de la estudiante Mariel Alejandra Reynoso - DNI: 36.642.512 - LU: 421.064, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato 302 / 2024 - NAT -UNSa
 Otorga equivalencia de asignaturas Reynoso, Mariel Alejandra - LCB 2013
 De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
 29/05/2024

<p>Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas</p> <p>Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lilio</p> <p>Universidad Nacional de Tucumán</p> <p>fs. 2/3</p>		<p>LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</p> <p>PLAN 2013</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES</p> <p>UNSa</p>
<p>Equivalencia parcial</p>		
<p>Biología General y Metodología de las Ciencias</p>	<p>por</p>	<p>INTRODUCCION A LA BIOLOGÍA. Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas de la matriz curricular vigente.</p> <p>Unidad III. Estructura y función de la célula. Modelo estructural procarionta y Modelo Estructural Eucariota. Membranas biológicas. Núcleo celular. Organelos celulares.</p> <p>Unidad V. Diversidad de la vida. Dominios y reinos de la vida. Criterios de clasificación. Dominio bacteria. Diagnósis y sistemática. Dominio Eukarya: diagnóstico y sistemática.</p> <p>Vigencia hasta el día 31/05/2026</p>

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que en relación a las asignaturas que se consideran equivalentes en dictamen de fs. 35, el estudiante debe informar por escrito a fin de proceder al trámite pertinente, cuando cumpla con el régimen de correlativas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Asignatura equivalente	Correlativa
1	Epistemología y Metodología de las Ciencias Biológicas (Parcial)	Por no contar aprobada la asignatura Ciencias de la Tierra – Botánica – Zoología



Resolución de Decanato 302 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga equivalencia de asignaturas Reynoso, Mariel Alejandra - LCB 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS

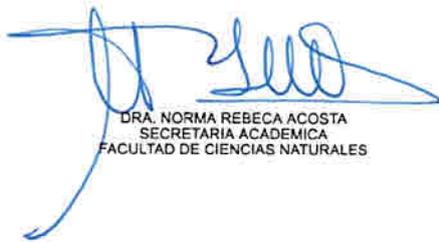


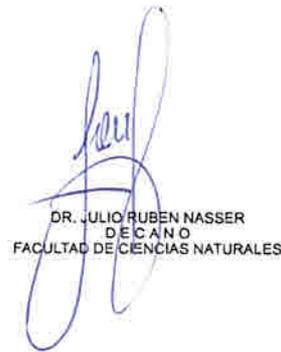
Salta,
29/05/2024

2	Biología y Diversidad de Protistas Heterótrofos (Total)	Por no contar aprobada la asignatura Biología Celular.
3	Diversidad de los Metazoarios (Total)	Por no contar aprobada la asignatura Zoología – Biología Celular.
4	Zoología (Parcial)	Por no contar aprobada la asignatura Introducción a la Biología.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el pedido de cursado fuera de régimen para la asignatura Biología y Diversidad de Protistas Autótrofos y Fungí, a la estudiante Mariel Alejandra Reynoso - DNI: 36.642.512 - LU: 421.064, en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023.

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES